Información permanente

Programa del Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería (1)

(Santiago de Chile, Enero de 1939)

Los miembros oficiales y adherentes pueden presentar trabajos de acuerdo con el Título IV del Reglamento, sobre cualquier materia que tenga cabida en alguna de las siete Secciones del Congreso.

La Comisión Organizadora recomienda especialmente las cuestiones que se indican a continuación:

SECCION I.—VIAS DE COMUNICACION

I.—Medidas que tiendan a establecer mayor solidaridad y cohesión entre los países sudamericanos mediante el mejoramiento de sus vías de comunicación.

II.—Acción del Estado para producir la utilización más ventajosa de las diversas vías de transporte.

Subsección I-A: Ferrocarriles.

I.—Mejoramientos introducidos en la vía y equipo de tracción y de transporte.

II.—Vías férreas de acceso a las poblaciones.

Subsección I-C: Navegación Marítima.

I.—Construcción de Puertos en Playas de Arena.

II.—Medios que podrían recomendarse a los Gobiernos para fomentar la navegación sudamericana.

Subsección I-D: Navegación Fluvial y Lacustre.

I.—Regularización del régimen de los ríos.

II.—Estado actual de la navegación fluvial y lacustre en Sudamérica y medios de fomentarla.

Subsección I-E: Navegación Aérea.

I.—Tránsito aéreo. Aeródromos y rutas.

II.—Radiocomunicaciones y meteorología al servicio de la aviación.

Subsección I-F: Vías telegráficas, telefónicas y de radio.

Estado actual de estas vías de comunicación y medios para desarrollarlas entre los países sudamericanos.

SECCION II.—REGADIO Y FUERZAS HIDRAULICAS

I.—Embalses de agua para regadío o fuerza motriz.

II.—Métodos de distribución de las aguas acumuladas en los embalses que aseguren su mejor aprovechamiento.

III.—Acción del Estado en la ejecución de obras de regadío de interés regional.

IV.—Geología del agua subterránea.

SECCION III.—ELECTRICIDAD

I.—Posibilidades de exportación e importación de energía eléctrica entre los países sudamericanos.

II.—Comités nacionales sudamericanos de la Conferencia Mundial de la Energía. Posibilidad de concertar una acción común sudamericana.

---

(1) Detalles del programa y reglamento pueden consultarse en el número de Abril del año en curso.

SECCION IV.—INGENIERIA SANITARIA

Subsección IV-A: Agua Potable.

I.—Desinfección de las aguas potables. Métodos y materiales empleados. Procedimientos de examen bacteriológico.

II.—Aprovechamiento de la energía disponible en las canalizaciones de aducción de agua potable.

III.—Abastecimiento de agua potable en pequeñas poblaciones (menos de 2,000 hab.).

IV.—Materiales empleados en las canalizaciones de agua potable.

Subsección IV-B: Desagües y aguas servidas.

I.—Eliminación de aguas servidas en pequeñas poblaciones y en grupos aislados de habitaciones.

II.—Tratamiento y reutilización de las aguas servidas.

Subsección IV-C: Eliminación de desperdicios.

Eliminación de desperdicios:

a) basuras;

b) residuos industriales.

SECCION V.—INGENIERIA INDUSTRIAL

I.—El concepto de industria nacional y la protección del Estado.

II.—Medios para estimular el desarrollo de las pequeñas industrias en los pueblos sudamericanos.

III.—La standardización aplicada a la producción industrial.

IV.—Explotación racional del bosque virgen.

SECCION VI.—MINERIA

Subsección VI-A: Minerales metálicos.

Geología de los depósitos metalíferos en los países sudamericanos.

Subsección VI-B: Combustibles.

I.—Yacimientos sudamericanos de combustibles y posibilidades de abastecimiento propio del continente.

II.—Clasificación de los combustibles y de sus métodos de ensayo.

Subsección VI-C: Salitre y otros.

Geología de los yacimientos minerales no metálicos.

SECCION VII.—TEMAS DIVERSOS

Subsección VII-A: Enseñanza de la Ingeniería.

I.—Estado actual de la enseñanza de la Ingeniería en los países sudamericanos.

II.—Preparación del ingeniero para su más eficiente intervención en las industrias, comercio, finanzas, administración pública y cultura nacional.

Subsección VII-B: Ingeniería Municipal:

I.—Instalaciones interiores en la edificación moderna. Normas de proyecto y control de ejecución y conservación.

II.—Servicios de utilidad pública de orden municipal no incluídos en otros temas.

Subsección VII-C: Ingeniería Rural.

I.—Encauzamiento de los cursos de agua como un medio de recuperar terrenos riberanos.

II.—Aguas de riego. Legislación, administración y distribución de las aguas que corren por cauces naturales y artificiales.

Subsección VII-D: Orientación Profesional.

Subsección VII-E: Varios.

a) Ejercicio de la profesión. Reglamentación existente o en estudio. Códigos de ética profesional. Aranceles profesionales.

b) Revalidación de títulos.

c) Organización legal y administrativa del Servicio de Obras Públicas.

d) Racionalización de los presupuestos para Obras Públicas.

e) Participación financiera de los particulares en la ejecución de Obras Públicas.

Información permanente

Programa del Tercer Congreso Panamericano de Carreteras (1)

(Santiago de Chile, Enero de 1939)

1.ª SECCION.—TECNICA

1.—Estudio de los suelos.
2.—Subrasantes o superficies de fundación para los afirmados o pavimentos.
3.—Caminos de bajo costo.
4.—Perfeccionamientos introducidos en la construcción de pavimentos de otros ipos.
5.—Trazados de carreteras de gran velocidad.
6.—Nuevos procedimientos y dispositivos mecánicos para la construcción y conservación de caminos.
7.—Laboratorios y carreteras experimentales.
8.—Perfeccionamiento en el diseño y construcción de puentes y otras obras de arte.
9.—Obras tipos para caminos y puentes.

2.ª SECCION.—CIRCULACION Y EXPLOTACION

1.—Censo de la circulación.
2.—Aplicación de los motores Diesel y gas pobre en los vehículos automóviles.
3.—Señalización uniforme de las carreteras.
4.—Reglamentación uniforme del tránsito.
5.—Observaciones acerca de los efectos de la circulación sobre los pavimentos actuales.
6.—Procedimientos empleados en la conservación de caminos.

3.ª SECCION.—LEGISLACION, ADMINISTRACION, FINANZAS Y ECONOMIA

1.—Organización legal y administrativa de los Servicios de Caminos.
2.—Factores fundamentales para el financiamiento de las carreteras.
3.—Coordinación de los transportes por carreteras, ferrocarriles y otras vías de comunicación.
4.—Construcción de vías de penetración en regiones aun no desarrolladas.

4.ª SECCION.—CONVENIOS INTERNACIONALES Y PANAMERICANOS

1.—Relaciones entre los organismos directivos del Servicio de Caminos de los países de la Unión Panamericana.
2.—Asociación Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras.
3.—Carreteras interamericanas.
4.—Reglamentación para la circulación internacional de los vehículos.
5.—Nomenclatura y definición uniformes en los países de la Unión Panamericana para los principales materiales y métodos de construcción y conservación de caminos.
6.—Uniformidad de los procedimientos para las estadísticas de caminos en los países de la Unión Panamericana.

5.ª SECCION.—PROPAGANDA, EDUCACION Y TEMAS VARIOS

1.—Acción de instituciones públicas y particulares.
2.—Enseñanza de la técnica de caminos.
3.—Divulgación y propaganda.—Métodos y resultados.

(Todos los trabajos que se relacionen con dos o más de las Secciones anteriores, se incluirán en esta Sección).

(1) Detalles del programa y reglamento pueden consultarse en el número de Junio de 1937.